

Datos de la petición

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
16/12/2025	22/12/2025
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	

Petición presentada por	Jesus Antonio Patiño Londoño	Número de Radicado	20250120190566
		Fecha de radicación	08/10/2025
Dirección de respuesta	antoniopatin0940@gmail.com	Número de oficio	20250130188237
		Fecha de respuesta	17/09/2025

Apreciado Jesús Antonio,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, a la petición que recientemente nos hizo llegar, mediante el cual informa que durante los meses de junio a octubre el servicio de energía del contrato 8045683 ha tenido cobros muy altos sin justificación alguna y sin hacer uso del servicio debido a que corresponde a caseta de acción comunal. A continuación, responderemos su solicitud.

Respuesta a su petición

De acuerdo con lo indicado en su escrito, le informamos que, realizamos las validaciones correspondientes identificando que, el servicio de energía en los meses que indica no ha presentado cobros por consumos dado que la lectura al medidor registra la misma cada mes, razón por la cual no corresponde dar atención desde nuestra empresa por consumos o valores que no han sido facturados en el contrato 8045683.

Finalmente, se hace claridad que, en su comunicado indicó el contrato 8046583, por el cual no nos pronunciamos dado que no corresponde a los argumentos de su comunicación ni las facturas adjuntas como soportes.

Ahora bien, se identifica que el valor pendiente de pago en el contrato 8045683 corresponde al impuesto de alumbrado público, cobro que no corresponde a EPM determinar o asignar, toda vez que para tal fin solo actuamos como entidad recaudadora del valor que es reportado directamente por la Alcaldía del Municipio para cada instalación.

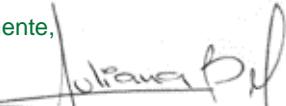
Importante:



Tal y como se le ha indicado en las atenciones que se han generado de forma presencial en la oficina de atención al cliente de Yolombó, su reclamación o inconsistencia debe ser realizada directamente ante el Municipio de Yolombó dado que son ellos quienes realizan la validación del cobro o informan a EPM si debe realizarse algún ajuste.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,


JULIANA BEDOYA MONSALVE
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13109512-G8B8

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín EPM** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	132591
Remitente:	controlenvios156@epm.com.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	antonioipatin0940@gmail.com - JESÚS ANTONIO PATIÑO LONDOÑO
Asunto:	cumplimiento del fallo de tutela del proceso N2025-00404
Fecha envío:	2025-12-15 10:56
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

🔍 Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/12/15 Hora: 11:00:20	Tiempo de firmado: Dec 15 16:00:20 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2025/12/15 Hora: 11:00:21	Dec 15 11:00:21 cl-t205-282cl postfix/smtp[30446]: 8AC231248870: to=<antonioipatin0940@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[74.125.1 42.27]:25, delay=0.74, delays=0.14/0/0.45/0.15, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[74.125.142.27] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuc h User 41be03b00d2f7-c0c2e92d1c8si25318136a12.4 4 2 - gsmtp (in reply to RCPT TO command))

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

✉️ Contenido del Mensaje

📄 Cuerpo del mensaje:

Notificación PQR



¡Hola!



Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de Empresas Públicas De Medellín, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de 4-72, para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Nota: Para acceder al contenido recibido, usted debe hacer clic en cada uno de los archivos adjuntos en la parte inferior. En aras de una óptima visualización del comunicado, sugerimos utilizar los navegadores Google Chrome y/o Mozilla Firefox.

Gracias por utilizar los medios digitales



📎 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
PQR-13248629-Z6J7.pdf	486967ccc297bda3e96f2224fba96165044fe70e41e3b434334752ba638d852d

📁 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín EPM** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	132249
Remitente:	controlenvios156@epm.com.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	antonioapatino0940@gmail.com - Jesús Antonio Patiño Londoño
Asunto:	cumplimiento del fallo de tutela del proceso N2025-00404
Fecha envío:	2025-12-12 11:48
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

🔍 Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/12/12 Hora: 11:49:49	Tiempo de firmado: Dec 12 16:49:49 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2025/12/12 Hora: 11:49:50	Dec 12 11:49:50 cl-t205-282cl postfix/smtp[3667]: 0B89D124881C: to=<antonioapatino0940@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[142.251.111.27]:25, delay=0.34, delays=0.08/0.02/0.16/0.09, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[142.251.111.2] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuccUser d75a77b69052e-4f1bd6f2629si69156201cf.165 - gsmtp (in reply to RCPT TO command))

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

✉️ Contenido del Mensaje

📄 Cuerpo del mensaje:

Notificación PQR



¡Hola!



Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de Empresas Públicas De Medellín, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de 4-72, para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Nota: Para acceder al contenido recibido, usted debe hacer clic en cada uno de los archivos adjuntos en la parte inferior. En aras de una óptima visualización del comunicado, sugerimos utilizar los navegadores Google Chrome y/o Mozilla Firefox.

Gracias por utilizar los medios digitales



📎 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
PQR-13248629-Z6J7.pdf	486967ccc297bda3e96f2224fba96165044fe70e41e3b434334752ba638d852d

📄 Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.